



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0070629/2012

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Claudia Gisela CHIAPPERO (Mat. 200408813), solicita autorización para inscripción al Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia sin tener aprobadas la asignatura Biofísica Química;

ATENTO:

A las causales invocadas por el alumno Chiappero, fs. 1;

A lo adjuntado e informado por el Área Enseñanza, fs. 2/4 vta.;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 5;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

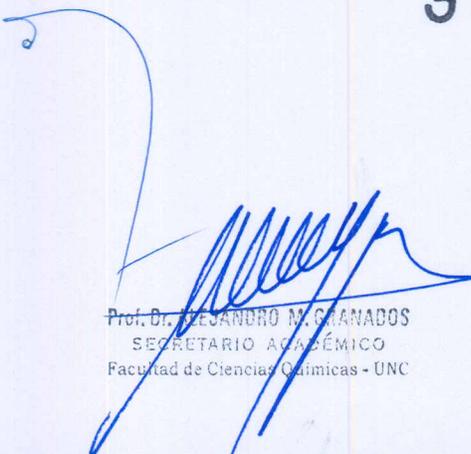
Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Claudia Gisela CHIAPPERO (Mat. 200408813), en cuanto a que la autoricen a inscribirse en el Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia sin tener aprobada la asignatura Biofísica Química.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

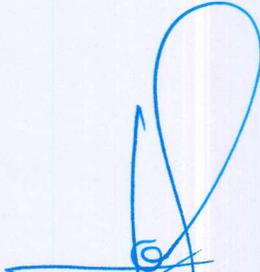
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCIÓN N°

95


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




DR. CRISTÓBAL G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNC